



**ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
DE 20 DE ABRIL DE 2018**

ASISTENTES

D. Luis Abril Pérez, presidente	D. Gonzalo López Recio
D. Evelio Angulo Álvarez	D. Roberto Martín Castrillo
D. Ángel Citores Gil	D. José Antonio Martín Polanco
D. Simón Echavarría Martínez	D. Jesús María Moradillo de la Hija
D. Pablo Dionisio Fraile González	D ^a Henar Paredes Santos
D. José Ramón García Fernández	D. José Luis Peña Alonso
D. Octavio Granado Martínez	D. Manuel Pérez Mateos
D. Andrés Hernando Saiz	D. Jorge Villaverde Martín
D. Miguel Ángel Iglesias Río	D ^a Elena Vicente Domingo, secretaria
D. Juan José Laborda Martín	

EXCUSAN su asistencia D. Julián Alfonso Alonso García, D. Ernesto Antolín Arribas, D^a Andrea Arcos Martínez, D^a Virginia Bueno Alonso, D. José María Gómez Oliveros, D. Francisco González García, D. Antonio Miguel Méndez Pozo, D^a Verónica Pascual Boé, D. Tomás Pascual Gómez-Cuétara, D. Félix Revuelta Fernández, D^a Mariola Rilova de la Hera, D. Ignacio San Millán Valdivielso.

Reunidos los arriba indicados en Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, en primera convocatoria, siendo las 12:13 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Toma de posesión de nuevos miembros.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Informe del Presidente.
- 4.º Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Burgos y de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018.
- 5.º Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Toma de posesión de nuevos miembros.

No tiene lugar.

SEGUNDO. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha de 26 de febrero de 2018.

TERCERO. Informe del presidente.

En primer lugar, el presidente informa de la reunión conjunta de la Comisión de Estrategia y de la Comisión de Relaciones con la Sociedad que tuvo lugar el día 12 de abril y que fue una reunión interesante e intensa, muy participativa. Los presidentes de ambas comisiones, Andrés Hernando y Antonio M. Méndez, contribuyeron de forma relevante a centrar el objetivo de lo que se pretendía con la convocatoria y que se eleva al Pleno, al cual se informará de los avances en los trabajos y de las conclusiones a las que se llegue.



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO SOCIAL

CUARTO. Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Burgos y de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018.

Toma la palabra el Gerente de la Universidad para explicar de manera sintética, pero completa, el presupuesto de la UBU y también el de la Fundación, por tener en este momento vacante el puesto de gerente.

El presupuesto de 2018 de la Universidad de Burgos se presenta con la misma estructura funcional y económica que en ejercicios anteriores.

En relación con la fecha de aprobación, la misma viene justificada por el largo proceso de determinación del importe autorizado de gastos de personal y la posterior autorización de la Comunidad Autónoma, que se ha remitido el pasado día 12 de marzo.

El presupuesto de 2018 asciende a un importe de 60.118.379 euros y supone un incremento del 0,38 %, respecto del presupuesto anterior.

En relación con su contenido, se detallan a continuación, sus magnitudes más relevantes:

- Los gastos de personal (Capítulo 1) ascienden a 39.231.736 euros y suponen un incremento del 1,37 % respecto del ejercicio anterior. El incremento obedece a la impartición del segundo curso del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y a los costes adicionales de la promoción interna de PDI y del PAS. También por la deriva de la plantilla (mayores costes de antigüedad y complementos ligados a la docencia y a la calidad de la investigación).
- Las inversiones importan 8.941.500 euros y se incrementan un 10,25 % respecto del ejercicio anterior. El incremento se produce, fundamentalmente, por un mayor número de proyectos y contratos de investigación y por la previsión de compra de dos equipos científicos para el Parque Científico-Tecnológico, financiados por la Consejería de Educación y FEDER al 100 % (Programa Infrared), por importe de 850.000 euros.
- Las becas y ayudas se incrementan un 5 % hasta un total de 1.646.250 euros. Este incremento se debe al aumento de las ayudas de movilidad hasta 790.000 euros y al incremento del importe previsto en becas de inserción y colaboración hasta 350.500 euros.
- Los gastos en bienes corrientes y servicios se minoran un 0,95 % hasta un importe de 9.689.400 euros.
- Se minoran el importe correspondiente a la amortización de endeudamiento, reduciéndose un 69,05 % hasta un importe de 496.472 euros.
- En el capítulo 4 de «Transferencias corrientes» se prevé un incremento de la aportación de la Comunidad Autónoma de un millón de euros, para financiar gastos de personal y para compensar los menores ingresos de matrícula por la reducción del importe de los precios públicos de grados y másteres en un 5 %. El resto del incremento del capítulo se debe a aportaciones previstas de otras Administraciones y entidades.
- En relación con los ingresos por precios públicos de matrícula, tasas y otros ingresos se prevé una minoración de un 7,23 %, aproximadamente de un millón de euros, como consecuencia de la bajada antedicha de los precios públicos de matrícula y por la no existencia de ingresos extraordinarios por devolución de IVA, que sí se consignaron en el ejercicio anterior.
- El resto de capítulos del presupuesto de ingresos tiene un importe similar al del ejercicio 2017, excepto el capítulo 8, en el que se incluyen los remanentes afectados que se prevén gastar en este ejercicio, 1.160.000 euros, lo que supone una reducción de aplicación de remanentes respecto del ejercicio anterior de aproximadamente un 53 %.

Octavio Granado pregunta por la transferencia corriente que se recibe de la Junta de Castilla y León en la que no se encuentra dotación para la revalorización de los salarios de los empleados ni para las nuevas enseñanzas, como el grado de Ingeniería de la Salud. No le preocupa lo primero, pero sí que



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO SOCIAL

le preocupa la falta de reconocimiento de la financiación, y que no exista el compromiso de financiación. Quiere decir que ¿se puede abrir la matrícula de nuevas titulaciones sin que esté garantizada la partida económica correspondiente? En este caso, el Consejo Social debería de dirigirse a la Conserjería y preguntar por este tema para que no ocurra lo que ha ocurrido en otras ocasiones.

El gerente dice que este tema ha estado en las conversaciones con la Consejería y se ha reflejado en el techo de gasto, estando incluidas las dos cuestiones. Sin embargo, en el momento de aprobar el presupuesto, entienden en la Junta que todavía no estaban las titulaciones aprobadas. Insiste Octavio Granado sobre si existe el compromiso o si, por el contrario, el consejero podría volver a cambiar su discurso, aunque pueda ser una situación improbable.

El Rector dice que está preocupado y explica cuál es el procedimiento de aprobación de títulos. Hay acuerdos verbales en la Consejería con los rectores de las cuatro universidades públicas, y, en virtud de los cuales es necesaria la autorización concreta después de su verificación por la Agencia de Calidad. El Consejo de Gobierno de la Comunidad es quien tiene que dar la autorización definitiva. El momento es crítico y estamos al límite de tiempo.

Octavio Granado propone al Pleno que el presidente del Consejo Social ponga en conocimiento del consejero la preocupación manifestada.

Roberto Martín pregunta si se puede empezar a impartir sin la autorización.

El presidente dice que en su posición está dispuesto a hacer todo aquello que convenga y que sea necesario para reivindicar lo que está comprometido.

El rector considera pertinente la propuesta porque significa acompañar el acuerdo de junio con la autorización.

El pleno respalda la propuesta.

Juan José Laborda interviene y pregunta si es cierto que la Comunidad Autónoma ha planteado en reducir el número de estudiantes que se matriculan en los títulos y si el consejero decide cuestiones que afectan a la autonomía universitaria. Se muestra preocupado por las declaraciones del consejero y respalda a Octavio Granado. Propone que el Consejo Social apoye a la Universidad en este aspecto porque esta es cuidadosa y cumplidora de sus obligaciones y la Conserjería debe de compartir sus responsabilidades.

Jesús M^a Moradillo advierte que se está hablando de financiación y propone, además, que desde Comisiones Obreras se respalde la reivindicación de una financiación plena del Capítulo 1 para esta Universidad. Calcula que faltan tres millones de financiación a la UBU con respecto a las otras universidades públicas de Castilla y León. El superávit de las otras tres Universidades les permite compensar y la UBU va tan al límite que no puede. No están tampoco contemplados los presupuestos del segundo acuerdo de salarios de funcionarios. Entienden, desde su organización, que debería de equilibrarse el gasto de infraestructuras y quizá apoyar así el Capítulo 1. La disminución de ingresos por bajada de matrícula quizá debería de compensarse con una rebaja de inversiones. Agradece que se haya contemplado 100.000 euros en el fondo de acción social y pide que dicho fondo se extienda a otros conceptos, y no solo a las matrículas. Por último, solicita una menor carga docente.

El presidente pide que se valore cómo y qué se debe de trasladar al consejero porque la carta que se envíe no va a tener un efecto neutro. Cree que al Consejo Social le corresponde aprobar el presupuesto y cree que es mejor limitarse a esa vertiente que sí afecta a este punto, como es el de la previsión de nuevos títulos, pues teme que incluir unas peticiones genéricas puede ser negativo.

Jorge Villaverde, apoya que la solicitud se incardine en la competencia del Consejo Social y que las reivindicaciones genéricas las traslade quien tiene esa responsabilidad.

El gerente explica la pérdida de competitividad de la UBU por la financiación deficiente.



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO SOCIAL

Se acuerda remitir al consejero de Educación de la Junta de Castilla y León una carta solicitando el compromiso con la implantación del grado de Ingeniería de la Salud, así como la mejora de la financiación de nuestra universidad.

Continúa el gerente explicando el presupuesto de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018, donde se advierte que, en este caso, el presupuesto es una previsión tanto de ingresos como de gastos.

Su estructura viene definida por la distribución de los ingresos y gastos en 6 áreas de actividad: Formación, Empleo, Universidad Empresa, Colegio Mayor, Activos financieros y actividades fundacionales. Sus magnitudes más relevantes son las siguientes:

- Se prevén unos ingresos totales de 2.520.000 euros, que suponen un incremento de un 14,03 % respecto de la previsión de ingresos del ejercicio anterior, 2.210.000 euros.
- Los ingresos más importantes provienen de las actividades de Empleo, 1.290.155 euros y Universidad Empresa, 630.000 euros.
- Respeto de los gastos, las partidas más importantes son las ayudas monetarias del área de Empleo, 1.320.000 euros, los gastos por aprovisionamientos que en el total de las áreas importan 544.521 euros y los gastos de personal que importan 647.974 euros.

Se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Burgos y de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018.

QUINTO. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14.15 h. en el lugar y fecha indicados.

Acta aprobada en la sesión celebrada el 24 de julio de 2018.

VºBº
El presidente

Luis Abril Pérez



La secretaria

Elena Vicente Domingo